



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-GRA-SRP-CSP-1

En Chimbote, siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero del 2025, en la Unidad Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales de la Sub Región Pacifico, se reunieron las siguientes personas:

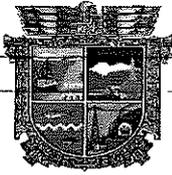
- Presidente titular: Javier Chaupe Hernández
Primer Miembro suplente: Santos Alonso Apolinar Rojas
Segundo Miembro titular: Adán Alberto Vernal Prieto

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 211-2024-GRA-GSREP-G, de fecha 18 de octubre de 2024, se designó el Comité de Selección, para la admisión, calificación, evaluación y buena pro del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-GRA-SRP-CSP-1, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA EMPALME 3N, SACSHA, TUNIN, QUIHUAY, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2643459, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Contains 13 rows of participant data.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
14	Proveedor con RUC	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	2025-02-06 16:22:29.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-03 12:21:49.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-02-03 00:13:11.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-02-10 17:53:22.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-02 21:30:42.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20608599992	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L.	2025-02-04 15:19:34.0	Válido

A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de postulación	Horario de postulación	Estado de la postulación	Estado	Valido/Acrone
1	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	11/02/2025	19:57:49	20529241039	11/02/2025	19:59:34	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20608599992	CONSORCIO BRIANA	11/02/2025	19:41:49	20608599992	11/02/2025	21:42:01	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	10167319004	CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE	11/02/2025	16:30:00	10167319004	11/02/2025	16:37:29	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

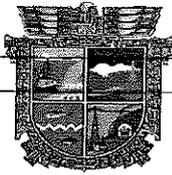
3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1/1.

Acto seguido, se procede a la verificación de documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA**, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

❖ **EVALUACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

De acuerdo a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, se tuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	CONDICION
1	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-----	ADMITIDA
2	CONSORCIO BRIANA (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L. - H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-----	NO ADMITIDA



De los postores INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. y CONSORCIO BRIANA cumplen la documentación de presentación obligatoria, exigida en los literales a), b), c) d) y e) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, por los que se les considera ADMITIDAS.

El postor CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE, presento el Anexo N° 4 ofertando el plazo de ejecución e la prestación de noventa (90) días calendarios (ver imagen), y en los términos de referencia se establece como plazo de ejecución de la prestación el plazo de sesenta (60) días calendarios, por lo que este postor no cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, según lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, por lo que la oferta en mención se considera **NO ADMITIDA.** c

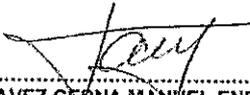
ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRA-SRP-CSP (PRIMERA CONVOCATORIA)
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 90 (noventa) días calendario.

Talara, 11 de febrero de 2025


CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE
DNI N° 16731900

❖ **CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La calificación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

POSTOR: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 151,283.07.

Contrato N° 2: Cumple, acredita el importe de S/ 150,000.00.

Contrato N° 3: Cumple, acredita el importe de S/ 250,000.00.

Contrato N° 4: Cumple, acredita el importe de S/ 96,823.17.

Contrato N° 5: Cumple, acredita el importe de S/ 201,696.89.

Contrato N° 6: No Cumple, en el contrato de consorcio, las obligaciones descritas no se aprecia la ejecución del servicio por ambos consorciados, se menciona a asesoría técnica para la ejecución del servicio, no siendo esto una actividad vinculada a la ejecución del servicio.

Contrato N° 7: Cumple, acredita el importe de S/ 120,000.00.

Contrato N° 8: Cumple, acredita el importe de S/ 144,4640.20.



El postor acredita un importe total de **S/ 1'074,103.95**, superado lo requerido en los requisitos de calificación, porque la oferta es considerada como **CALIFICADA**.

POSTOR: CONSORCIO BRIANA (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L. - H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)

- Contrato N° 1: Cumple, acredita el importe de S/ 37,5000.00
- Contrato N° 2: Cumple, acredita el importe de S/ 30,000.00
- Contrato N° 3: Cumple, acredita el importe de S/ 100,000.00.
- Contrato N° 4: Cumple, acredita el importe de S/ 48,591.67
- Contrato N° 5: Cumple, acredita el importe de S/ 71,106.80
- Contrato N° 6: Cumple, acredita el importe de S/ 89,033.60
- Contrato N° 7: Cumple, acredita el importe de S/ 144,615.49
- Contrato N° 8: Cumple, acredita el importe de S/ 252,800.10
- Contrato N° 9: Cumple, acredita el importe de S/ 106,376.54
- Contrato N° 10: Cumple, acredita el importe de S/ 23,000.00

El postor acredita un importe total de **S/ 903,024.20**, superado lo requerido en los requisitos de calificación, porque la oferta es considerada como **CALIFICADA**.

❖ **EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:**

La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

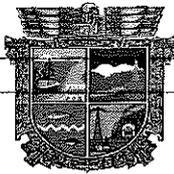
EVALUACION TECNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	PUNTAJE TECNICO
1	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	ACREDITA EL IMPORTE DE S/ 1'074,103.95	75	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA	25	100
2	CONSORCIO BRIANA (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L. - H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	ACREDITA EL IMPORTE DE S/ 903,024.20	75	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA	25	100

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, siendo que los postores han obtenido el puntaje de **100 puntos** cada uno, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas económicas.

EVALUACION ECONOMICA Y FINAL:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	348,679.00	90	98	4.9	102.9	2
2	CONSORCIO BRIANA (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L. - H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	313,811.10	100	100	5	105	1



❖ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección decide otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO BRIANA (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L. - H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)**, por el importe de **S/ 313,811.10** (Trescientos trece mil ochocientos once con 10/100 Soles) en el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA EMPALME 3N, SACSHA, TUNIN, QUIHUAY, DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI N° 2643459.**

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 14:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída los miembros del Comité de Selección suscriben en señal de conformidad.

JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente Titular

SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS
Primer miembro suplente

ADÁN ALBERTO VERNAL PRIETO
Segundo miembro